



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de Marzo de 2020.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO, autoriza el pago de la Factura N° 00007-00001182 cuya razón social es **UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO**.

Que corresponde al pago por el tratamiento de muestras, consistente en el corte de rocas, necesarias para las actividades de las distintas cátedras del Departamento de Geología.

Que el gasto será imputado a fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°00007-00001182 cuya razón social es **UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO** por un importe de \$ **9.600** (Pesos Nueve mil seiscientos). El gasto obedece al pago por el tratamiento de muestras, consistente en el corte de rocas, necesarias para las actividades de las distintas cátedras del Departamento de Geología.

Art.2°) Imputar el gasto a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 147/20


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.